

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Vicealcaldesa del Ayuntamiento de Toledo, mediante decreto número 2.354, de fecha 31 de agosto de 2012, en virtud de las atribuciones que le confiere el decreto de Alcaldía número 1.665, de fecha 14 de julio de 2011, adoptó la siguiente resolución:

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la cobertura de dos plazas de ayudantes de carpintería, seis plazas de ayudantes de albañilería y de ocho plazas de ayudantes de parques y jardines, por el sistema de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal laboral e incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2011, por este mi decreto vengo en aprobar las relaciones provisionales de admitidos y excluidos de los siguientes aspirantes que han solicitado participar en dicho proceso selectivo:

AYUDANTES DE CARPINTERÍA

Aspirantes admitidos

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF
GÓMEZ	HERNÁNDEZ	JOSE ANTONIO	03841842-Z
VALMASEDA	GARCÍA	JOSE ANTONIO	03815743-C

Aspirantes excluidos: Ninguno.

AYUDANTES DE ALBAÑILERÍA

Aspirantes admitidos

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF
SÁNCHEZ-DEHESA	SÁNCHEZ-PAUS	PABLO	03836152-M
SÁNCHEZ	SÁNCHEZ	JOSÉ LUIS	70336418-A
CRUZ	MARTIN	MIGUEL ANGEL	03833296-R
MUÑOZ	GAMARRA	JUAN ANTONIO	037942H -Q
HINOJOSA	PÉREZ-CEJUELA	JACINTO	03813817-A

Aspirantes excluidos: Ninguno.

AYUDANTES DE PARQUES Y JARDINES

Aspirantes admitidos

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF
HINOJOSA	PÉREZ-CEJUELA	FERMÍN	03799709-V
HINOJOSA	PÉREZ-CEJUELA	EMILIANO	03826053-A
RUIZ	GALAN	VALENTIN	03823046-D
HINOJOSA	PÉREZ-CEJUELA	JACINTO	03813817-A
GARCÍA	FERNÁNDEZ-PUEBLA	JULIAN	03827734-M
MARTIN	MARTIN	JOSÉ RAMÓN	03836168-K
MARTIN	MARTIN	MARIANO	70345866-K

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa, según el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, modificada por la Ley 4 de 1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo 31 de agosto de 2012.- El Secretario General de Gobierno. Jerónimo Martínez García.